

Vegachí, 23 de diciembre de 2025.

VN-156-2025

Señora

Maribel Díaz

MUNICIPIO DE VEGACHÍ.

NIT 890.981.391-2.

Vegachí – Antioquia

Asunto: **Remisión de documentación para cobro de anticipo – Convenio N.º CON-008-2025**

Cordial saludo,

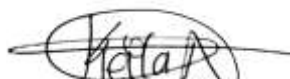
En mi calidad de representante legal de VISIÓN GLOBAL S.A.S., identificada con NIT 900.717.317-6, y en desarrollo de las obligaciones derivadas del Convenio N.º CON-008-2025, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa EFE Gómez – sedes Liceo EFE Gómez y Colegio Amigoniano Raúl Cardona Zapata”*, celebrado en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N.º 4600018638 de 2025, suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación y el Municipio de Vegachí, me permito remitir de manera formal la documentación necesaria para el cobro del anticipo.

En ese sentido, el Municipio de Vegachí adeuda a favor de VISIÓN GLOBAL S.A.S. la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$575.575.609), correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de la obra, por concepto de pago No. 1 – anticipo, conforme a lo establecido en el convenio de la referencia.

Para efectos del desembolso, respetuosamente solicitamos que el valor mencionado sea consignado en la **Cuenta de Ahorros No. 65194733008 del Banco Bancolombia**, a nombre de **VISIÓN GLOBAL S.A.S.**

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Keila Arango J
Representante Legal.
Vive Geo S.A.S.

